



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE INICIO DE AUDITORÍA

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas, del día 09 del mes de Junio del año 2014, los C.P. Lourdes Krimpe Rosas y C.P. Ramón Alberto Estrella Barboza, auditores supervisores del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), hacen constar que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 Fracción XXV, 67 Fracciones A) y D), 79 Fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Sonora; 3º Fracción I, 6, 17 Fracciones II, V, X, XI y XXIII, 18 Fracciones I, V y VIII, 23, 25, 28, 32, 34, 35, 36 y 52 Fracciones II, III y último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se constituyo legalmente en las oficinas que ocupa el Instituto Sonorense de Cultura ubicadas en Ave. Obregón # 58, Colonia Centro, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas el auditor actuante se presentó en las oficinas citadas y ante la presencia de la C.P. América Ortega Ruiz, en su calidad de Coordinadora General de Administración del Instituto Sonorense de Cultura procedió a identificarse en el orden mencionado con credencial expedida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, acto seguido manifiesta haber notificado formalmente en las oficinas del referido Sujeto Fiscalizable con fecha 27 de mayo de 2014, la orden de auditoría número ISAF/AE-1707-2014 de fecha 26 de mayo de 2014, emitida por el Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, haciéndose constar del citado hecho a la C.P. América Ortega Ruiz, en su calidad de Coordinadora General de Administración del Instituto Sonorense de Cultura, quien recibe la misma, dejando constancia de ello estampando el sello oficial del Sujeto Fiscalizable, acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa, para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste Credencial de Elector No. Folio 0564023697510, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen derecho una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

Los auditores supervisores exponen a la Coordinadora General de Administración del Sujeto Fiscalizado el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a una segunda revisión de los Informes Trimestrales correspondientes al ejercicio de 2013, en la inteligencia de que la auditoría podrá retroceder a ejercicios anteriores de considerarse necesario, acto seguido se solicita a la C.P. América Ortega Ruiz, en su calidad de Coordinadora General de Administración del Instituto Sonorense de Cultura, designe dos testigos de asistencia, advertido de que en su negativa serán nombrados por el auditor actuante, a esta solicitud, el visitado designa a las C.P. Alma Rita Valdéz Lugo y Mirna Maricela Bravo García, con domicilio en Retorno de Aragón número 17 Fraccionamiento Asturias Residencial y avenida de los Alamos No. 92 Fraccionamiento Fuentes del Mezquital, con edades de 43 y 40 Años, identificándose con credencial para votar No. 0352023378292 y 0525063037852, ambas de nacionalidad Mexicana, respectivamente, quienes aceptan la designación. - A la C.P. América Ortega Ruiz, en su calidad de Coordinadora General de Administración, se le hace de su conocimiento que goza y se encuentran a salvo los



derechos del Sujeto Fiscalizado, previstos en los artículos 35 al 39 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, consistentes en que el personal comisionado estará debidamente acreditado por el ISAF, debiendo presentar su oficio de notificación de la auditoría, que en todas las actuaciones se levantará acta circunstanciada en presencia de dos testigos y se le dejará copia de la misma, contarán con la más estricta reserva, confidencialidad y secrecía de la información a que se tenga acceso, entre otros; por otra parte, previo al apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurrn los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del Artículo 205 del Código Penal del Estado de Sonora, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de **41 años**, estado civil **casada**, originaria de **Hermosillo, Sonora**, con domicilio en Cerrada Pablo Moncayo número 94 Fraccionamiento Real del Parque en Hermosillo, Sonora, dice que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **ISAF/AE-1707-2014** de fecha **26 de mayo de 2014**, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido. Apercibido además, que de no atender los requerimientos del ISAF en los términos del Artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se promoverá el fincamiento de responsabilidades a que haya lugar ante las autoridades correspondientes.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **10:30 horas**, de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en original y una copia, de la cual se entrega una copia legible al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

-----Conste.-----

C.P. América Ortega Ruiz
Coordinadora General de Administración

Por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización

C.P. Lourdes Krimpe Rosas
Auditora Supervisora Encargada de
Fiscalización al Gobierno del
Estado

C.P. Ramón Alberto Estrella Barboza
Auditor Supervisor de Fiscalización
al Gobierno del Estado

Testigos de Asistencia

C.P. Alma Rita Valdéz Lugo
Coordinador de Contabilidad

C. Mirna Maricela Bravo García
Asistente Técnico